

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0064/25

VISTO:

La cabina de Bromatología de Coronel Dorrego y;

CONSIDERANDO:

Que el puesto se encuentra en el acceso Illia de nuestra ciudad cabecera.

Que para poder acceder a la cabina Bromatológica, los camiones deben cruzarse de carril.

Que en la ruta Nacional N° 3, y Ruta Provincial N°78 no hay ningún cartel indicativo sobre el acceso a dicha cabina.

Que el acceso Illia carece de cartelería señalética que indique límites a la velocidad de circulación.

Que resulta muy necesario, facilitarles a los transportistas un croquis de donde poder circular para el ingreso o egreso a la cabina.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ===== corresponda, se analice la posibilidad de acondicionar el acceso a la cabina bromatológica en acceso Illia considerando las medidas de seguridad que sean pertinentes, preferentemente tomando en consideración la colocación de señalética vial refractaria.

ARTICULO 2º) Instar al Departamento Ejecutivo que ponga a disposición de los ===== transportistas un croquis de ingreso y egreso a la cabina bromatología.

ARTICULO 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante las Direcciones Provincial y Nacional de Vialidad la posibilidad de colocar cartelería indicatoria sobre la ubicación de la cabina.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 22 de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0092/25